



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ÓLVEGA

Debiendo procederse a la renovación de los cargos de Juez de Paz titular y sustituto de este Municipio, se realiza convocatoria pública para que todas aquellas personas interesadas formulen su solicitud hasta las 15,00 horas del día 30 de agosto de 2019.

Podrán ser nombrados Jueces de Paz, tanto titular como sustituto, quienes, aun no siendo licenciados en Derecho, reúnan los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la Carrera Judicial, y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles.

Tendrá preferencia para la designación de Juez de Paz titular quien ha desempeñado el puesto de Juez de Paz sustituto en el anterior mandato, en el caso de que presente solicitud para el cargo.

Lo que informo para conocimiento de todos los interesados.

Ólvega, 5 de agosto de 2019.– La Alcaldesa, Elia Jiménez Hernández.

1811

BOPSO-94-16082019